DICTAMEN N° 35/2023

I. ANTECEDENTES

El proceso del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°16/2023, ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA EL MAG, ID N° 426651,** es iniciado a solicitud de la Dirección de Extensión Agraria y la Dirección de Educación Agraria, Expedientes N° 28046/2023 y 11516/2023.

Considerando los mandatos normativos, Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/2003, Artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Dicha estimación se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Excepcionalmente, si por la complejidad o especialidad o particularidad de la Contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para la obtención de los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Director de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de presupuestos remitidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería, contratos adjudicados por la Convocante o por otros OEE.

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

Lote 1 - DEFENSIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	ID: 396325	AGROTIERRA	EL PRODUCTOR	Precio Promedio
1	BACILLUS THURINGIENSIS POLVO - Paquete de 1 Kilo	Unidad	Paquete de 1 Kilo	406.000	415.000	430.000	417.000
2	Fungicida + Captan Polvo - Paquete de 1 Kilo	Unidad	Paquete de 1 Kilo	116.725	190.000	230.000	178.908
3	GLIFOSATO 66 % - Frasco 1 litro	Unidad	Frascos 1 litro	79.750	80.000	108.000	89.250
4	FIPRONIL 25.% - Frasco 1 litro	Unidad	Frascos 1 litro	436.450	490.000	480.000	468.817
5	TRIFLURALINA 48. % - Bidon 5 litros	Unidad	Bidones 5 litros	91.350	92.000	105.000	96.117
6	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 % - Bidon de 20 litros.	Unidad	Bidones de 20 litros.	1.365.000	1.400.000	1.380.000	1.381.667
7	CLETODIM 24 % - Bidon 5 litros	Unidad	Bidones 5 litros	687.880	670.000	680.000	679.293
8	ACETAMIPRID 20 % - Paquete 300 gr.	Unidad	Paquetes. 300 gr.	400.425	402.000	410.000	404.142
9	IMIDACLOPRID 70 % - Paquete 30 gr.	Unidad	Paquetes 30 gr.	29.000	35.000	45.000	36.333
10	ABAMECTINA 30 % - Frasco 1 litro	Unidad	Frascos 1 litro	189.000	195.000	192.000	192.000
11	THIAMETHOXAM 75 % - Paquete de 1 Kilo	Unidad	Paquete de 1 Kilo	304.500	320.000	360.000	328.167
12	CIPERMETRINA 25 % - Frasco 1 litro	Unidad	Frascos 1 litro	106.575	110.000	144.000	120.192

Lote 2 - DEFENSIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	AGUARA GUAZU	AGRONORTE	AGROVET. MARANGATU	Precio Promedio
1	IMIDACLOPRID 70%: EN PRESENTACION DE POLVO SOLUBLE (SP) Y POLVO MOJABLE (WP) PARA FUMIGACION A CAMPO.	Kilogramos	PAQUETE 30 GR, 0,5KG, 1KG	445.000	259.000	280.000	328.000
2	IMIDACLOPRID 35%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	FRASCO DE 1L	290.000	280.000	300.000	290.000
3	FIPRONIL 80%: PRESENTACION EN GRANULADO DISPERSABLES (WG)	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG	1.500.000	1.476.750	1.510.750	1.495.833
4	ACETAMIPRID 20%: PRESENTACION EN POLVO SOLUBLE (SP).	Kilogramos	PAQUETE 1KG	510.000	499.500	500.500	503.333
5	ACETAMIPRID 70%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETE 0,5 KG, 1KG	418.000	412.500	428.500	419.667
6	CLORPIRIFOS 48%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 0.25L, 1 L	120.000	118.800	123.800	120.867

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	AGUARA GUAZU	AGRONORTE	AGROVET. MARANGATU	Precio Promedio
7	CIPERMETRINA 25%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 0.25L, 1 L	123.000	118.800	152.800	131.533
8	ACEITE MINERAL 93% MAS SURFACTANTE 7%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	BIDON DE 20 L.	60.000	56.700	76.700	64.467
9	BENZOATO DE EMAMECTINA 10%: PRESENTACION EN GRANULOS DISPERSABLES (WG) Y CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG, 1 KG	188.000	178.000	190.000	185.333
10	EMAMECTINA BENZOATE 30%: PRESENTACION EN GRANULOS DISPERSABLES (WG).	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG, 1 KG	485.000	483.000	490.000	486.000
11	ACEFATO 75%: PRESENTACION EN POLVO SOLUBLE (SP).	Kilogramos	PAQUETE 5KG	685.000	677.000	680.000	680.667
12	BETACIFLUTRIN 12,5%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	FRASCO DE 1L	330.000	325.875	327.875	327.917
13	TIAMETOXAM 70%: PRESENTACION EN POLVO DISPERSABLE PARA TRATAMIENTO DE SEMILLAS (WS).	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG	390.000	248.000	250.250	296.083
14	LAMBDACIALOTRINA 5%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 1L	100.000	97.928	100.925	99.618
15	HEXITIAZOX 5,00%: EN PRESENTACION CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 0.25 L	135.000	130.625	139.625	135.083
16	LUFENURON 5%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSONABLE (EC).	Litros	FRASCO 1, 5L	370.000	351.675	371.675	364.450
17	NOVALURON 10% EC: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 1L	480.500	467.500	477.500	475.167
18	CHLORFENAPYR 24%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	FRASCO 1L, 5L	189.000	187.000	192.000	189.333
19	ABAMECTINA 8.4%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	FRASCO 1L	345.000	330.000	340.000	338.333
20	BACILLUS THURINGIENSIS 6,400%: PRESENTACION DE POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETE 0.8 KG	570.750	500.000	573.750	548.167
21	CLETODIM 24%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 1L	115.250	107.250	117.250	113.250
22	ATRAZINA 90%: PRESENTACION EN GRANULO DISPERSABLE (WG).	Litros	PAQUETE 10KG	106.000	104.500	113.500	108.000

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	AGUARA GUAZU	AGRONORTE	AGROVET. MARANGATU	Precio Promedio
23	GLIFOSATO 62%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	FRASCO 1L, 20L	120.000	116.100	126.100	120.733
24	GLIFOSATO 48%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	FRASCO 1L, 5L,20L	85.000	82.500	92.500	86.667
25	GLIFOSATO GRANULADO 75%: PRESENTACION EN GRANULADO SOLUBLE (WG).	Kilogramos	PAQUETE 15KG	107.500	104.500	120.000	110.667
26	2,4-D AMINA 72%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	FRASCO 1L, 20L	62.000	47.000	72.300	60.433
27	PARAQUAT 27%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	FRASCO 1L, 20L	220.000	210.375	230.375	220.250
28	METOLACLORO 96%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC). EJ.:	Litros	BIDON 5L	165.000	150.000	210.000	175.000
29	HALOXIFOP-P-METIL 3,110%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	BIDON 5L	102.000	97.000	98.600	99.200
30	HALOXIFOP -P-METIL 10,800%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	BIDON 20L	243.000	243.000	297.000	261.000
31	PENDIMETALINA 45%: PRESENTACION EN SUSPENSION ENCAUSULADA (CS).	Litros	FRASCO 1L	185.000	155.000	175.000	171.667
32	DIURON 50%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC) Y TAMBIEN EN POLVO SOLUBLE (SP).	Litros	BIDON 5L	100.000	97.000	110.000	102.333
33	ATRAZINA 25% MAS SIMAZINA 25%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	BIDON 20L	80.000	55.000	79.000	71.333
34	BENTAZON 60%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	BIDON 5L	190.000	152.000	175.000	172.333
35	MANCOZEB 80%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETE 1KG	87.500	82.500	85.500	85.167
36	TEBUCONAZOLE 25%: PRESENTACION EN CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC).	Litros	FRASCO 1L	154.000	144.375	150.000	149.458
37	PYRACLOSTROBIN 13,300% MAS EPOXICONAZOLE 5,00%: PRESENTACION EN SUSPO EMULSION (SE).	Litros	FRASCO 1L, 5L	287.500	283.500	295.000	288.667
38	CARBENDAZIM 50%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC).	Litros	FRASCO 1L	118.000	108.323	115.000	113.774
39	AZOXYSTROBIN 20% MAS CYPROCONAZOLE 8%: PRESENTACION EN SUSPENSION CONCENTRADA (SC)	Litros	BIDON DE 5L	344.000	331.200	340.000	338.400
40	OXICLORURO DE COBRE 40 % STREPTOMICINA 3 %	Kilogramos	PAQUETE 0.1 KG	495.000	480.000	489.000	488.000

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	AGUARA GUAZU	AGRONORTE	AGROVET. MARANGATU	Precio Promedio
41	CLOROTALONIL 75%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG	165.000	152.000	160.000	159.000
42	STREPTOMICINA 2,194% MAS OXITETRACICLINA 0,235% MAS SULFATO DE COBRE 78,520%: PRESENTACION EN POLVO SOLUBLE (SP).	Kilogramos	PAQUETE 0.5 KG	248.000	246.400	250.400	248.267
43	ESTREPTOMICINA 25%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETES DE 0.1 KG	246.400	246.400	246.400	246.400
44	MANCOZEB 64% MAS METALAXIL 8%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Kilogramos	PAQUETE 0.5KG	300.000	288.000	298.000	295.333
45	METIL TIOFANATO 70%: PRESENTACION EN POLVO MOJABLE (WP).	Litros	PAQUETE 0.5KG	215.000	209.000	220.000	214.667
46	TIERRA DE DIATOMEA 100%: PRESENTACION EN POLVO SECO (DP).	Kilogramos	PAQUETE 0.2KG, 1KG	75.000	68.200	78.200	73.800
47	KASUGAMICINA 2%: PRESENTACION EN CONCENTRADO SOLUBLE (SL).	Litros	FRASCO 1L	240.000	237.600	247.600	241.733

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en los puntos 3 y 4, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el promedio de los precios obtenidos, cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde **al precio promedio**, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro.

Respecto a la metodología, menciono que si bien se comprende perfectamente lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº: 1890/2020, en la indagación de alguna referencia de contratos anteriores u otros procesos de igual similitud no se encontraron en los años 2.021 y 2.022, **se visualizan adjudicaciones con similares características como así también verificado llamados de 2.023, no obstante, no eran similares a las EE.TT. además de las variaciones de los precios.**

Cabe resaltar que los ítems del Lote 2, corresponden a formulaciones o presentaciones, específicas que son elaboradas sobre pedido, y en consecuencia técnicamente no ha sido posible acceder a otras fuentes para la inclusión en la presente estimación de precios.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución 1890/2020.

Asunción, 19 de setiembre de 2023

C.P. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones

Agrotierra
HORTIFRUTICOLA

RUC: 1523698-6 FECHA: 03/04/2023

Sr: MAG RUC: 8000482-5

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	AGROTIERRA
1	BACILLUS THURINGIENSIS POLVO	UNIDAD	Paquete	415.000
2	Fungicida + Captan Polvo	UNIDAD	Paquetes polvo	190.000
3	GLIFOSATO 66 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	80.000
4	FIPRONIL 25.%	UNIDAD	Frascos 1 litro	490.000
5	TRIFLURALINA 48. %	UNIDAD	Bidones 5 litros	92.000
6	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 %	UNIDAD	Bidones de 20 litros.	1.400.000
7	CLETODIM 24.00 %	UNIDAD	Bidones 5 litros	670.000
8	ACETAMIPRID 20 %	UNIDAD	Paquetes. 300.	402.000
9	IMIDACLOPRID 70 %	UNIDAD	Paquetes 30 gr.	35.000
10	ABAMECTINA 30 %	UNIDAD	Frascos 1litro	195.000
11	THIAMETHOXAM 75 %	UNIDAD	Paquetes 1 kg	320.000
12	CIPERMETRINA 25.00 %	UNIDAD	Frascos 1litro	110.000
Total en Guaranies				**4.399.000**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUPERVISIÓN

Supervisor

AGROPECUARIA EL PRODUCTOR

RUC: 80774603-8 FECHA: 03/04/2023 CEL: 0982145736

Sr: MAG RUC: 8000482-5

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	EL PRODUCTOR
1	BACILLUS THURINGIENSIS POLVO	UNIDAD	Paquete	430.000
2	Fungicida + Captan Polvo	UNIDAD	Paquetes polvo	430.000
3	GLIFOSATO 66 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	430.000
4	FIPRONIL 25.%	UNIDAD	Frascos 1 litro	430.000
5	TRIFLURALINA 48. %	UNIDAD	Bidones 5 litros	430.000
6	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 %	UNIDAD	Bidones de 20 litros.	430.000
7	CLETODIM 24.00 %	UNIDAD	Bidones 5 litros	430.000
8	ACETAMIPRID 20 %	UNIDAD	Paquetes. 300.	430.000
9	IMIDACLOPRID 70 %	UNIDAD	Paquetes 30 gr.	430.000
10	ABAMECTINA 30 %	UNIDAD	Frascos 1litro	430.000
11	THIAMETHOXAM 75 %	UNIDAD	Paquetes 1 kg	430.000
12	CIPERMETRINA 25.00 %	UNIDAD	Frascos 1litro	430.000
Total en Guaranies				**5.160.000**

Ing. Agr. Gustavo Figueredo
Supervisor

CONTRATO MAG Nº 15 /2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" - ID N°396.325

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, con RUC N° 80000482-5,** domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021, con **C. I. N° 965.696,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.**, con **RUC N° 80007675-3**, domiciliada en **JUAN JOSÉ RÓTELA C/ 14 DE MAYO / CURUGUATY,** República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN GODOY ORTIZ**, con Cédula de Identidad **N°3.814.282**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID N°396.325**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el Contratista, en relación a la contratación de **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID N°396.325,** que serán proveídas por el contratista a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

CLAUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Juan Godoy
Rep. Vet.
Reg. Prof. Nº

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

CLAUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

CLAUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 396.325**

CLAUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional MAG Nº 12/2021 ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1796 del 24 de noviembre del 2021.

CLAUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-048	Bacillus thuringiensis	BT- 2X	PERU	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	406 000	406 000
2	10171701-9988	Pendimethalin Liquido	HERBADON	BRASIL	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	333 500	333 500
3	10171702-9987	Fungicida + Captan Polvo	FUGIMIL SUPER 72WP	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	116 725	116 725
4	10171701-004	Glifosato liquido	FPRESTIGE	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	79 750	79 750
5	10191509-050	Fipronil liquido	HURACAN 25E	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	436 450	436 450
6	10171701-020	Trifularina E.C. liquido	TREFLAN 48%	ARGENTINA	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	91 350	91 350
7	10171701-009	Atrazina + Simazina	ARGON PLUS	PARAGUAY	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	1 365 000	1 365 000
8	10171701-998	Cletodim Liquido	DIMITRA 24	PARAGUAY	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	687 880	687 880
9	10191509-047	Acetamiprid	SERPA 700WP	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	400 925	400 925
10	10191509-063	Insecticida en polvo IMIDACLOPRID	K-FOL	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	29 000	29 000
11	10191509-009	Thiametoxan+ Lambdacyalotrin	RUBI	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	301 500	301 500
12	10191509-019	Cipermetrina	TRINE	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	106 575	106 575
									TOTAL:	4.357.655

Lote 1 Total: por un monto mínimo **Gs. 44.020.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones veinte mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 88.040.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuarenta mil) IVA incluido.-**

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Juan Godoy
Med. Vet.
Reg. Prof. N° 4184

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde sel	Precio Total (IVA incluido si corresponde sel
1	10191509-9993	Hexazinox Liquido	NISSORUN SEC	JAPON	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	377.000	377.000
2	10191509-9989	Bacillus Thuringiensis Polvo	BT-2X	PERU	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	455.000	455.000
3	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable	AGRIPT 25WP	JAPON	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	410.000	410.000
4	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable	CUPRIMICIN 100SP	MEXICO	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	525.000	525.000
5	10191509-059	Streptomicina + Oxitetraciclina +Cobre Polvo Mojable	CUPRIMICIN 500SP	MEXICO	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	176.150	176.150
6	10171604-011	Adherente foliar	NONIL FUTURO	PARAGUAY	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	39.500	39.500
7	10171702-022	Clortaland polvo mojable	DACUTOP 75WP	CHINA	Kilogramos	SOBRE	UNIDAD	1	150.000	150.000
8	10171701-001	Mancozeb + Metabral Methyl Polvo Mojable	FUGIMIL SUPER 72WP	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	209.300	209.300
9	10171702-003	Mancozeb polvo	MANCOVEB	COLOMBIA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	85.000	85.000
10	10171702-035	Metil Tiofanato +Tiram Polvo	TOPSIN M 70% WP	JAPON	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	276.000	276.000
11	10171702-9994	Kasumicina	KASUMIN	BRASIL	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	219.000	219.000
12	10171702-019	Propiconazole liquido	PROPICONAZOLE	COLOMBIA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	162.288	162.288
13	10171702-9956	Tebuconazole Liquido	Tracur 43	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	295.000	295.000
14	10171702-9992	Azoxistrobin Liquido	CRITERIUM	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	343.000	343.000
15	10171702-007	Carbendazim	CIRCON	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	160.000	160.000
16	10171702-007	Carbendazim 50%	CIRCON	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	95.000	95.000
17	10171701-004	Glifosato liquido	Prestige	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	94.000	94.000
18	10171701-016	Metalocor liquido	METALOCLOR	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	207.500	207.500
19	10171701-027	Propaquizafop Liquido	RADARMAX	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	220.000	220.000
20	10171701-029	Sulfentrazone Liquido	Authority	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	535.000	535.000
21	41116015-9815	Acido Diclorofenoxiacetico Estandar	WARRIOR	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	91.000	91.000
22	10171701-009	Atrazina + Simazina	ARGON PLUS	Nacional	Litros	BIDON	UNIDAD	1	183.212	183.212
23	10171701-998	Cletodim Liquido	TODYM	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	141.750	141.750
24	10171701-013	Haloxifop-R-Metil Ester liquido	GALANT R EPU	ARGENTINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	122.000	122.000
25	10171701-021	Clomazone Liquido	GAMIT	BRASIL	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	163.800	163.800
26	10191509-047	Acetamipid	SERPA 700 WP	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	360.000	360.000
27	10171701-017	Permetrin polvo mojable	PIRIMITRA	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	387.000	387.000
28	10191509-9981	Thiametoxan Polvo	RUBI	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	315.000	315.000
29	10191509-046	Abamectina liquido	ALBANI 36EC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	189.000	189.000
30	10191509-046	Abamectina liquido 1.8%	SKILL	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	98.000	98.000
31	10191509-9964	BENZOATO DE EMAMECTINA	EMAMEC 10SG	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	268.000	268.000
32	10191509-9996	Imidacloprid + Betaciflutrina Liquido	BULLDOCK 125 SC	ARGENTINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	364.000	364.000
33	10191509-019	Cipermetrina	SUPERMIL	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	120.000	120.000
34	41116015-9613	Clorfenapir Sustancia Estandar	OVERTOP 24 SC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	227.500	227.500
35	10191509-050	Fipronil liquido	Huracan 25 fs	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	500.000	500.000
36	10191509-9982	Imidacloprid Liquido	Bravo 35 SC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	210.000	210.000
37	10191509-9982	Imidacloprid Liquido 70%	INVICTUS 70	INDIA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	295.000	295.000
38	10191509-058	SPINOSAD	TRACER	USA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
39	10171702-004	Oxicloruro de cobre polvo	FANAMID	URUGUAY	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	147.000	147.000
40	10191509-9970	Semiquimico biologico	SINCOCIN AG	ITALIA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	168.000	168.000
41	10191509-064	Fipronil Granulado	JUMPER MAX	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	1.821.000	1.821.000
42	10191509-9969	Esteres metilicos	AKTRA OIL	Nacional	Litros	BIDON	UNIDAD	1	75.000	75.000
									TOTAL:	13.480.000

Lote 2 Total: por un monto mínimo **Gs. 1.086.904.272 (Guaraníes un mil ochenta y seis millones novecientos cuatro mil doscientos setenta y dos) IVA incluido, y un monto máximo de Gs.2.173.808.544 (Guaraníes dos mil ciento setenta y tres millones ochocientos ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Juan Gomez Ortiz
Mod. Vol.
Reg. Prof. Nº 4104

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

La vigencia del presente contrato será:

Hasta 31 de Diciembre del 2021.-

CLAUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA NOVENA: Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAG)

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

CLAUSULA DECIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERO: Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDO: Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GREGORIO ALEJO VEZO
Director General
de Administración y Finanzas

Juan Secco y Ortiz
Med. Vet.
Reg. Prof. N° 4104

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DECIMO TERCERO: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO QUINTO: Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 de Diciembre del año dos mil veinte y uno.

MED. VET. JUAN GODOY ORTIZ
CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

ABG GREGORIO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE

agroveterinaria
AGUARÁ GUAZÚ

Ing. Agr. Juan Carlos Ramírez
RUC: 4396877-5

PRESUPUESTO N: 001-001-012345

Caaguazú, 11 de septiembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PRESENTE

A continuación, le presentamos la siguiente cotización solicitada:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)
IMIDACLOPRID 70 %	Kilogramos	1	445.000
IMIDACLOPRID 35 %	Litros	1	279.000
FIPRONIL 25 %	Litros	1	490.000
FIPRONIL 80 %	Kilogramos	1	1.500.000
ACETAMIPRID 20 %	Kilogramos	1	500.000
ACETAMIPRID 70 %	Kilogramos	1	418.000
CLORPIRIFOS 48 %	Litros	1	120.000
CIPERMETRINA 25 %	Litros	1	118.000
ACEITE MINERAL 93% + SURFACTANTE 7%	Litros	1	60.000
EMAMECTINA BENZOATE 10 %	Kilogramos	1	178.000
EMAMECTINA BENZOATE 30 %	Kilogramos	1	485.000
ACEFATO 75 %	Kilogramos	1	680.000
BETACYFLUTRIN	Litros	1	330.000
THIAMETHOXAM 70 %	Kilogramos	1	390.000
CIPERMETRINA 10 %	Litros	1	289.000
PERMETRINA 10 %	Litros	1	299.000
LAMBDA CIALOTRINA 5 %	Litros	1	100.000
HEXYTHIAZOX 5 %	Litros	1	130.000
LUFENURON 5%	Litros	1	370.000
NOVALURON AL 10% EC	Litros	1	477.500
CHLORFENAPYR 24 %	Litros	1	189.000
ABAMECTINA 8,4 SC	Litros	1	340.000
BACILLUS THURINGIENSIS 6,4 %	Kilogramos	1	570.750
CLETODIM 24 %	Litros	1	115.250
ATRAZINA 90 %	Litros	1	105.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

Calle Roberto L. Pettit y 15 de Agosto - Caaguazú, Py
aguaravete@gmail.con

GLIFOSATO 62 %	Litros	1	116.100
GLIFOSATO 48 %	Litros		85.000
GLIFOSATO GRANULADO 75 %	Kilogramos	1	77.500
2,4-D AMINA 72 %	Litros	1	62.000
PARAQUAT 27 %	Litros	1	210.375
METOLACLORO	Litros	1	150.000
HALOXIFOP 3 %	Litros	1	132.300
HALOXIFOP 10 %	Litros	1	243.000
OXYFLUORFEN 24 %	Litros	1	216.000
PENDIMETALIN 45 %	Litros	1	155.000
DIURON 50 %	Litros	5	495.000
ATRAZINA 25 % + SIMAZINA 25 %	Litros	1	75.600
BENTAZON 60 %	Litros	1	760.000
MANCOZEB 80 %	Kilogramos	1	82.500
TEBUCONAZOLE 25 %	Litros	1	144.375
PIRACLOSTROBINA 13 % EPOXICONAZOLE 5 %	Litros	1	283.500
CARBENDAZIM 50 %	Litros	1	108.323
OXICLORURO DE COBRE 50 %	Litros	1	181.500
AZOXYSTROBINA 20 % CYPROCONAZOLE 8 %	Litros	5	1.720.000
STREPTOMICINA 25 %	Kilogramos	1	351.000
CLOROTALONIL 75%	Kilogramos	1	77.000
ESTREPTOMICINA 2 % + OXITETRACICLINA 0,2 %+ SULFATO DE COBRE 75%	Kilogramos	1	246.400
MANCOZEB 64 % + METALAXIL 8 %	Kilogramos	1	263.250
METIL TIOFANATO 70 %	Litros	1	209.000
TIERRA DE DIATOMEA	Kilogramos	1	68.200
KASUGAMISINA AL 2%	Litros	1	237.600
		TOTAL	15.729.023

Plazo de entrega: A convenir.-

Lugar de entrega: A convenir.-

Forma de Pago: A convenir.-

Validez de la oferta: 15 días.-

Esperando una respuesta favorable a nuestra propuesta, aprovecho la ocasión para saludarle atte.

Firma de conformidad: ..... Firma del responsable: .....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
DIRECCION
Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

www.agronorte.com.py

Semilleria AgroNorte

Telefax: +595 21 755 017 / 753 002
Móvil: +595 981 536 353 / 0984 510 900
Ruta Transchaco Km. 16
Mariano Roque Alonso, Paraguay
agronortepy@hotmail.com

Mariano Roque Alonso, 11 de septiembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a UD, con el objeto de poner a vuestra consideración la siguiente lista de precios de los productos requeridos:

PRESUPUESTO SEP/2023

INSECTICIDAS				
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario/Kg**
IMIDACLOPRID 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	259.000
IMIDACLOPRID 35 %	Litros	FRASCO		280.088
FIPRONIL 25 %	Litros	FRASCO	1	495.000
FIPRONIL 80 %	Kilogramos	PAQUETE		1.476.750
ACETAMIPRID 20 %	Kilogramos	PAQUETE		499.500
ACETAMIPRID 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	412.500
CLORPIRIFOS 48 %	Litros	FRASCO	1	118.800
CIPERMETRINA 25 %	Litros	FRASCO	1	118.800
ACEITE MINERAL 93% + SURFACTANTE 7%	Litros	FRASCO	1	56.700
EMAMECTINA BENZOATE 10 %	Kilogramos	PAQUETE	1	178.000
EMAMECTINA BENZOATE 30 %	Kilogramos	PAQUETE	1	483.000
ACEFATO 75 %	Kilogramos	PAQUETE X 5KG	1	677.000
BETACYFLUTRIN	Litros	FRASCO	1	325.875
THIAMETHOXAM 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	248.000
CIPERMETRINA 10 %	Litros	FRASCO	1	288.750
PERMETRINA 10%	Litros	FRASCO	1	298.000
LAMBDA CIALOTRINA 5 %	Litros	FRASCO	1	97.928
HEXYTHIAZOX 5 %	Litros	FRASCO	1	130.625

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
DIRECCION

Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

Semilleria AgroNorte

Telefax: +595 21 755 017 / 753 002
Móvil: +595 981 536 353 / 0984 510 900
Ruta Transchaco Km. 16
Mariano Roque Alonso, Paraguay
agronortepy@hotmail.com

LUFENURON 5%	Litros	FRASCO	1	351.675
NOVALURON AL 10% EC	Litros	FRASCO	1	467.500
CHLORFENAPYR 24 %	Litros	FRASCO	1	187.000
ABAMECTINA 8,4 SC	Litros	FRASCO	1	330.000
BACILLUS THURINGIENSIS 6,4 %	Kilogramos	PAQUETES	1	500.000
HERBICIDA				
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario/Kg**
CLETODIM 24 %	Litros	FRASCO	1	107.250
ATRAZINA 90 %	Litros	FRASCO	1	103.500
GLIFOSATO 62 %	Litros	FRASCO	1	116.100
GLIFOSATO 48 %	Litros	FRASCO		82.500
GLIFOSATO GRANULADO 75 %	Kilogramos	PAQUETE	1	77.000
2,4-D AMINA 72 %	Litros	FRASCO	1	47.000
PARAQUAT 27 %	Litros	FRASCO	1	210.375
METOLACLORO	Litros	FRASCO	1	150.000
HALOXIFOP 3 %	Litros	BIDON 5L	1	483.000
HALOXIFOP 10 %	Litros	FRASCO	1	243.000
OXYFLUORFEN 24 %	Litros	FRASCO	1	216.000
PENDIMETALIN 45 %	Litros	FRASCO	1	155.000
DIURON 50 %	Litros	BIDON 5L	1	483.000
ATRAZINA 25 % + SIMAZINA 25 %	Litros	FRASCO	1	75.600
BENTAZON 60 %	Litros	BIDON 5 litros	1	760.000

Varios				
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario/Kg**
KASUGAMISINA AL 2%	Litros	FRASCO	1	237.600

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
DIRECCION

Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

Semillería AgroNorte

Telefax: +595 21 755 017 / 753 002
Móvil: +595 981 536 353 / 0984 510 900
Ruta Transchaco Km. 16
Mariano Roque Alonso, Paraguay
agronortepy@hotmail.com

FUNGUICIDA				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO/KG**
MANCOZEB 80 %	Kilogramos	PAQUETE	1	82.500
TEBUCONAZOLE 25 %	Litros	FRASCO	1	144.375
PIRACLOSTROBINA 13 % EPOXICONAZOLE 5 %	Litros	FRASCO	1	283.500
CARBENDAZIM 50 %	Litros	FRASCO	1	108.323
OXICLORURO DE COBRE 50 %	Litros	BIDON DE 5L	1	181.500
AZOXYSTROBINA 20 % CYPROCONAZOLE 8 %	Litros	BIDON DE 5L	1	1.656.000
STREPTOMICINA 25 %	Kilogramos	PAQUETES	1	351.000
CLOROTALONIL 75%	Kilogramos	PAQUETES	1	77.000
ESTREPTOMICINA 2 % + OXITETRACICLINA 0,2 %+ SULFATO DE COBRE 75%	Kilogramos	PAQUETES	1 .	246.400
MANCOZEB 64 % + METALAXIL 8 %	Kilogramos	PAQUETES	1	263.250
METIL TIOFANATO 70 %	Litros	FRASCO	1	209.000
TIERRA DE DIATOMEA	Kilogramos	PAQUETES	1	68.200
			TOTAL	15.498.464

Plazo de entrega: A convenir.-

Lugar de entrega: A convenir.-

Forma de Pago: A convenir.-

Validez de la oferta: A convenir.-

Esperando una respuesta favorable a nuestra propuesta, aprovecho la ocasión para saludarle

Atte.

Semillería AgroNorte
Ruta Transchaco Km.16
Tel. 59521-755017 / 0984 590 590

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA DIRECCION

Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

AGROVETERINARIA MARANGATU

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO, SUMINISTROS AGRÍCOLAS Y FARMACÉUTICOS
COMERCIO EN GENERAL DE PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES Y ARTÍCULOS PARA JARDÍN
Tte. Rojas Silva e/E. Ayala y Cerro Cora
(0522) 40286 0971 953953
agroveterinaria.marangatu@hotmail.com
Caaguazú-Paraguay

Caaguazú, 11 de Septiembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PRESENTE

PRESUPUESTO 139/2023

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Gs)
FUNGICIDAS	1	MANCOZEB 80 %	Kilogramos	PAQUETE	1	85.500
	3	TEBUCONAZOLE 25 %	Litros	FRASCO	1	150.000
	4	PIRACLOSTROBINA 13 % EPOXICONAZOLE 5 %	Litros	FRASCO	1	295.000
	5	CARBENDAZIM 50 %	Litros	FRASCO	1	115.000
	6	OXICLORURO DE COBRE 50 %	Litros	BIDON DE 5L	1	190.000
	7	AZOXYSTROBINA 20 % CYPROCONAZOLE 8 %	Litros	BIDON DE 5L	1	1.700.000
	9	STREPTOMICINA 25 %	Kilogramos	PAQUETES	1	360.000
	10	CLOROTALONIL 75%	Kilogramos	PAQUETES	1	85.000
	11	ESTREPTOMICINA 2 % + OXITETRACICLINA 0,2 %+ SULFATO DE COBRE 75%	Kilogramos	PAQUETES	1	250.400
	12	MANCOZEB 64 % + METALAXIL 8 %	Kilogramos	PAQUETES	1	270.250
	13	METIL TIOFANATO 70 %	Litros	FRASCO	1	220.000
	14	TIERRA DE DIATOMEA	Kilogramos	PAQUETES	1	78.200
	2	KASUGAMISINA AL 2%	Litros	FRASCO	1	247.600

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
DIRECCION
Agr. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

AGROVETERINARIA MARANGATU

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO, SUMINISTROS AGRÍCOLAS Y FARMACÉUTICOS
COMERCIO EN GENERAL DE PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES Y ARTÍCULOS PARA JARDÍN
Tte. Rojas Silva e/E. Ayala y Cerro Cora
(0522) 40286 0971 953953
agroveterinaria.marangatu@hotmail.com
Caaguazú-Paraguay

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Gs)
INSECTICIDAS	1	IMIDACLOPRID 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	280.000
	2	IMIDACLOPRID 35 %	Litros	FRASCO	1	300.000
	3	FIPRONIL 25 %	Litros	FRASCO	1	500.000
	4	FIPRONIL 80 %	Kilogramos	PAQUETE	1	1.510.750
	5	ACETAMIPRID 20 %	Kilogramos	PAQUETE	1	500.500
	6	ACETAMIPRID 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	428.500
	7	CLORPIRIFOS 48 %	Litros	FRASCO	1	123.800
	8	CIPERMETRINA 25 %	Litros	FRASCO	1	152.800
	9	ACEITE MINERAL 93% + SURFACTANTE 7%	Litros	FRASCO	1	76.700
	10	EMAMECTINA BENZOATE 10 %	Kilogramos	PAQUETE	1	190.000
	11	EMAMECTINA BENZOATE 30 %	Kilogramos	PAQUETE	1	490.000
	12	ACEFATO 75 %	Kilogramos	PAQUETE X 5KG	1	680.000
	13	BETACYFLUTRIN	Litros	FRASCO	1	327.875
	14	THIAMETHOXAM 70 %	Kilogramos	PAQUETE	1	250.250
	15	CIPERMETRINA 10 %	Litros	FRASCO	1	298.750
	16	PERMETRINA 10 %	Litros	FRASCO	1	320.000
	17	LAMBDA CIALOTRINA 5 %	Litros	FRASCO	1	100.928
	18	HEXYTHIAZOX 5 %	Litros	FRASCO	1	139.625
	19	LUFENURON 5%	Litros	FRASCO	1	371.675
	20	NOVALURON AL 10% EC	Litros	FRASCO	1	477.500
	21	CHLORFENAPYR 24 %	Litros	FRASCO	1	192.000
	22	ABAMECTINA 8,4 SC	Litros	FRASCO	1	340.000
	23	BACILLUS THURINGIENSIS 6,4 %	Kilogramos	PAQUETES	1	573.750
	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Gs)
	1	CLETODIM 24 %	Litros	FRASCO	1	117.250
	2	ATRAZINA 90 %	Litros	FRASCO	1	113.500
	3	GLIFOSATO 62 %	Litros	FRASCO	1	126.100
	4	GLIFOSATO 48 %	Litros	FRASCO		92.500

Ag. ESQUICIO DIONICIO MEZA NÚÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria

AGROVETERINARIA MARANGATU

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO, SUMINISTROS AGRÍCOLAS Y FARMACÉUTICOS
COMERCIO EN GENERAL DE PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES Y ARTÍCULOS PARA JARDÍN

Tte. Rojas Silva e/E. Ayala y Cerro Cora
(0522) 40286 0971 953953
agroveterinaria.marangatu@hotmail.com
Caaguazú-Paraguay

	5	GLIFOSATO GRANULADO 75 %	Kilogramos	PAQUETE	1	136.000
	6	2,4-D AMINA 72 %	Litros	FRASCO	1	72.300
	7	PARAQUAT 27 %	Litros	FRASCO	1	230.375
	8	METOLACLORO	Litros	FRASCO	1	270.000
	9	HALOXIFOP 3 %	Litros	FRASCO	1	493.000
	10	HALOXIFOP 10 %	Litros	FRASCO	1	293.000
	11	OXYFLUORFEN 24 %	Litros	FRASCO	1	236.000
	12	PENDIMETALIN 45 %	Litros	FRASCO	1	285.000
	13	DIURON 50 %	Litros	Bidón 5l	1	500.000
	14	ATRAZINA 25 % + SIMAZINA 25 %	Litros	FRASCO	1	85.600
	15	BENTAZON 60 %	Litros	BIDON	1	875.000
					TOTAL GS.	**16.597.978.-**

Plazo de entrega: A convenir.-

Lugar de entrega: A convenir.-

Forma de Pago: CONTADO.-

Validez de la oferta: 15 días.-

Esperando una respuesta favorable a nuestra propuesta, aprovecho la ocasión para saludarle atte.

Propietario
Ever J. Portillo Quintana
Ruc: 4.935.114-1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ag. ESQUICIO DIONICIO MEZA NUÑEZ
Director
Dirección de Extensión Agraria